

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000350

Callao, 26 SEP 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 322 - 2014 - GRC / GA - ORH de fecha 26 de Septiembre del 2014, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, el Memorando N° 355 - 2014 - GRC / GGR de fecha 25 de Septiembre del 2014, emitido por la Gerencia General Regional, el Informe N° 479 - 2014 - GRC / GRDS de fecha 23 de Septiembre del 2014, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y el Informe N° 025 - 2014 - GRC / GRDS - OREDIS de fecha 23 de Septiembre del 2014, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Lic. Ugo Francesesco Borletti Marroquín, Jefe (e) de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, hará uso de su descanso vacacional desde el 26 Septiembre al 25 de Octubre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Jefatura al Sr. Carlos Vicente Quispe Coronado, Jefe (e) de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, mientras dure la ausencia del Titular;

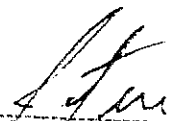
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social desde el 26 de Septiembre al 25 de Octubre del presente año, al Sr. Carlos Vicente Quispe Coronado, Jefe (e) de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Lic. Ugo Francesesco Borletti Marroquín.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


JOSE CUTERA CORDOVA
Encargado del Despacho
de Secretario de Consejo
Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (E)

CONFIRMO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RODRIGUEZ MAR HERNANDEZ DE LA C
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Arcl
del Gobierno Regional del Callao

